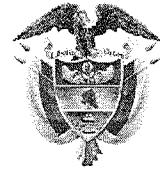




RESOLUCION N° 982 DE 2023 ✓



“Por la cual se encarga a un Docente de Aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente Coordinador en la Institución Gabriel García Márquez del Municipio de Arauquita”

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las atribuciones conferidas en Ley 115/91, 715/01, 1437/11, Ley 909/04, los Decretos 2277/79, Decreto 086 de 2002 Decreto 1075/15, Decreto 490/16 Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que el Literal C, del Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que son funciones de la Secretaría de Educación Departamental “Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares”.

Que el numeral 6.2.12. Del artículo 6º de la Ley 715 de 2001 establece como competencia de las Entidades Territoriales Certificadas, “Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción”.

Que existe vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Coordinador, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez del Municipio de Arauquita, por que según Convocatoria 006 de 2022 la coordinadora (E) fue seleccionada como Rectora (E) de la I.E. Gabriel García Márquez.

Que, atendiendo la constitución y la Ley vigente, se realizaron los procedimientos y trámites necesarios para la expedición de este tipo de acto administrativo, en especial la convocatoria 011 del 31 de agosto del 2022, Encargo Directivo Docente Coordinador, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez del municipio de Arauquita.

Que según los resultados del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para el otorgamiento del Encargo como Directivo Docente Coordinador, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez del municipio de Arauquita, en el marco de la Convocatoria 011 del 24 de abril de 2023, el comité evaluador otorgó el derecho preferencial para ser encargado a la Licenciada MARTHA LUCIA FLOREZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No 24245949, quien se desempeña actualmente como Docente de Aula.

Que, mediante oficio radicado ARA2023ER002564 enviado por el SAC el día 03 de mayo de 2023, la licenciada MARTHA LUCIA FLOREZ VARGAS, informa que ACEPTA el Encargo como Directivo Docente Coordinador, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez del Municipio de Arauquita, otorgado en el marco de la Convocatoria 011 del 24 de abril de 2023.

Que la licenciada MARTHA LUCIA FLOREZ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No 24245949 expedida en Arauquita (Ara), se encuentra actualmente como docente de aula en propiedad en la I.E Gabriel García Márquez, Sede Principal Gabriel García Márquez, Área Primaria en el municipio de Arauquita.

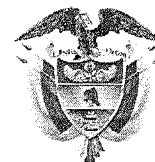
Que mediante Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a) se delega a la Secretaría de Educación Departamental para firmar actos administrativos con el fin de agilizar los procedimientos que se tramitan al interior de este ente territorial.



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

FR-GC-02
VERSIÓN: 03
FECHA EMISION: 10/02/2022
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 840001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



"Por la cual se encarga a un Docente de Aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente Coordinador en la Institución Gabriel García Márquez del Municipio de Arauquita"

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar de las funciones de Directivo Docente – Coordinador de la Institución Educativa Gabriel García Márquez del Municipio de Arauquita a la licenciada MARTHA LUCIA FLOREZ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No 24245949 expedida en Arauquita (Ara), Directivo Docente Coordinador (encargado) en vacante definitiva, grado 14 en el Escalafón Nacional, vinculado a la planta de personal de la .E Gabriel García Márquez, Sede Principal Gabriel García Márquez, Área Primaria en el municipio de Arauquita.

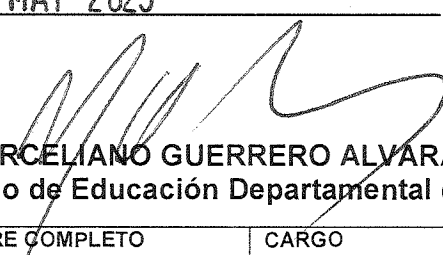
ARTICULO 2º: La comisión y encargo de la Licenciada MARTHA LUCIA FLOREZ VARGAS, será mientras se provea en periodo de prueba o propiedad del cargo, previo concurso de méritos, proceso ordinario de traslado, o la entidad nominadora lo decida.

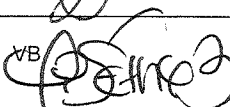
ARTICULO 4º: La Licenciada MARTHA LUCIA FLOREZ VARGAS deberá tomar posesión del Encargo y devengará un porcentaje sobre el grado de escalafón que acredite según lo establecido en el Decreto de salarios vigente. La presente resolución rige a partir de su posesión.

ARTICULO 5º: Regístrese la novedad en el expediente laboral de la docente MARTHA LUCIA FLOREZ.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 12 MAY 2023


MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental de Arauca

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Osman Vega Cisneros	Profesional Universitario	VB 
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Directora Área de Talento Humano	VB 
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edwar Libardo Osorio Gelves	Director Área Jurídica	VB 